



Resolución Ministerial

393-2001 MTC/15.01

Lima, 24 de Agosto de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el arquitecto Raúl Florez García – Rada, Viceministro de Vivienda y Construcción, se ausentará del país por motivos personales, del 27 de agosto al 1 de septiembre de 2001;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del indicado funcionario;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

SE RESUELVE:

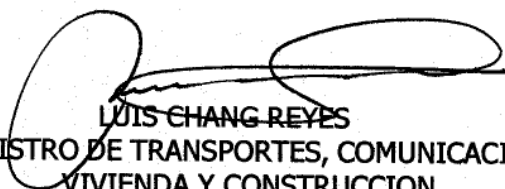
Artículo 1°- Autorizar el viaje del arquitecto Raúl Florez García – Rada, Viceministro de Vivienda y Construcción, del 27 de agosto al 1 de septiembre del año 2001.

Artículo 2°.- El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.




LUIS CHANG REYES
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION